



La Molina, 24 de noviembre de 2022
TR. N° 0418-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 24 de noviembre de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0418-2022-CU-UNALM.- La Molina, 24 de noviembre de 2022. CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° del Estatuto establece que “*Los ayudantes de cátedra o de laboratorio realizan actividades académicas de apoyo a la labor del docente. Los requisitos para su designación son fijados en el Reglamento General de la UNALM. Deben estar cursando los dos (2) últimos años de la carrera y pertenecer al tercio superior. El tiempo que se ejerce en esta condición se computa como tiempo de servicio en la docencia para obtener la categoría de docente auxiliar*”; Que, el artículo 456° del Reglamento General de la UNALM establece que “*Los ayudantes de cátedra o de laboratorio son estudiantes, de pregrado o posgrado, que realizan actividades académicas de apoyo a la labor del docente. Los requisitos para tal condición son los siguientes: (i) haber acumulado un mínimo de 120 créditos, para el caso de pregrado; (ii) ser propuesto por el titular del curso y aprobado por el departamento académico respectivo; y (iii) pertenecer al tercio superior de su promoción de estudios.*”; Que, mediante Resoluciones N° FC-569/2022, N° FC-570/2022 y N° FC-571/2022, de fecha 28 de octubre de 2022, la Facultad de Ciencias aprueba a los siguientes estudiantes como Ayudantes de Cátedra o de Laboratorio, quienes apoyarán en las labores académicas – científicas de las carreras que la Facultad de Ciencias administra, durante el Semestre Académico 2022-II:

Dictamen/Resolución de la Facultad	Ayudante de Cátedra	Código de Matrícula	Curso de apoyo	Docente
N° 053/2022 CAAC N° FC-569/2022	Maryann Alessandra Alata Chambilla	20190197	CC3098 Sistemas de Información Geográfica	Dr. Ernesto Menacho Casimiro
N° 054/2022 CAAC N° FC-570/2022	Luz Angélica Baldeón Ramos	20190199	CC3109 Geología y Geomorfología	
N° 055/2022 CAAC N° FC-571/2022	Kevin Arturo Campos Sánchez	20180167	CC3115 Técnicas de Programación I	

Que, mediante Dictámenes N° 053/2022 CAAC, N° 054/2022 CAAC y N° 055/2022 CAAC, de fecha 11 de noviembre de 2022, la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario ratificar las resoluciones de la Facultad de Ciencias; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310, literal a) y 327 literal r) del Reglamento General de la UNALM y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar los Dictámenes N° 053/2022 CAAC, N° 054/2022 CAAC y N° 055/2022 CAAC de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, que ratifican las Resoluciones N° FC-569/2022, N° FC-570/2022 y N° FC-571/2022 de la Facultad de Ciencias, aprobando a los siguientes alumnos como Ayudantes de Cátedra o de Laboratorio, quienes apoyarán en las labores académicas – científicas durante el Semestre Académico 2022-II:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 24 de noviembre de 2022
TR. N° 0418-2022-CU-UNALM

-2-

Dictamen/Resolución de la Facultad	Ayudante de Cátedra	Código de Matrícula	Curso de apoyo	Docente
N° 053/2022 CAAC N° FC-569/2022	Maryann Alessandra Alata Chambilla	20190197	CC3098 Sistemas de Información Geográfica	Dr. Ernesto Menacho Casimiro
N° 054/2022 CAAC N° FC-570/2022	Luz Angélica Baldeón Ramos	20190199	CC3109 Geología y Geomorfología	
N° 055/2022 CAAC N° FC-571/2022	Kevin Arturo Campos Sánchez	20180167	CC3115 Técnicas de Programación I	

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,OERA,URH,FACULTAD